

La Caña del Timon ha de jugar á raiz de las Latas del quebrado del Alcaçar.

El Contracodaste de la parte del Zapato ha de ser de vn tercio de codo de ancho, y disminuyendo por tercios, á morir en la Lemera.

Las Aletas han de ser redondas como el pie de Genol.

Tēdrā
409.
1.
2.

6. Para Navio de catorze codos de manga.

DE Plan, siete codos.
De Puntal, seis codos y medio en lo mas ancho; y siete codos la Cubierta.

De Quilla, treinta y ocho codos.

De Esloria quarenta y ocho codos.

De Lançamiento á Proa, siete codos.

De Lançamiento á Popa, tres codos.

De Rafel en Popa, quatro codos, y dos tercios, y en Proa al tercio de estos Rafeles.

De Yugo, siete codos, y vn quarto.

Ha de llevar treinta y tres Orenças de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, seis ochavos y medio de codo, repartidos en tres partes iguales, las dos de muerta, en la Orença de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orenças, que llevare de cuenta desde la segunda Orença de enmedio, á Popa, y Proa.

De Iova, seis ochavos y medio, repartidos en partes iguales, en las

Orenças que huviere desde la segunda de enmedio á Proa: y la mitad de esta Iova, repartida en las Orenças que huviere desde la octava á Popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo á Proa, y vno á Popa.

De arrufadura en las cintas, codo y tres quartos á Proa, y dos codos y vn quarto á Popa.

Ha de llevar Puerte corrida en tres codos de altor, de la Cubierta principal, con sus dos quebrados á Proa, y Popa, de codo y medio cada vno, y otro en el Alcaçar, y el Molinete en este quebrado.

La Vita, fuera del quebrado para Popa, ha de tener vn codo de hueco, de la cubierta al atravesañ.

Los Escobenes, debaxo del Castillo, lo mas alto que se pueda.

El Castillo, y Alcaçar han de ser de tres codos de altor, desde los mismos quebrados, y la Caña de el Timon ha de jugar á raiz de las Latas, en el quebrado de el Alcaçar.

El Contracodaste de la parte del Zapato, ha de tener de ancho medio codo, y disminuyendo por sus tercias, á morir á la Lemera.

Las Aletas redondas, como el pie de Genol.

7. Para Navio de quinze codos de manga.

Tēdrā
371.
1.
2.

DE Plan, siete codos y medio.

De Puntal, siete codos en lo mas ancho, y en siete y medio la Cubierta.

De

De Quilla, quarenta codos.

De Esloria, cincuenta codos y medio.

De Lançamiento en Proa, siete codos, y vn quarto en la Roda.

De Lançamiento á Popa, tres codos, y vn quarto.

De Rafel en Popa, cinco codos, y el tercio de estos Rafeles se ha de dar en Proa.

De Yugo, siete codos y tres quartos.

Ha de llevar treinta y cinco Orenças de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, siete ochavos de codo, repartidos en tres partes iguales: las dos de muerta en la Orença de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orenças de cuenta que llevare desde la segunda Orença de enmedio a Popa, y Proa.

De Iova, siete ochavos de codo, repartidos en partes iguales, en las Orenças que huviere desde la segunda de enmedio á Proa: y la mitad desta Iova repartida en las Orenças que tuviere desde la octava á Popa.

De arrufadura en la cubierta, medio codo á Proa, y vno á Popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres quartos á Proa, y dos codos y quarto á Popa.

Ha de llevar la Puente en tres codos de altor, con sus quebrados á Proa, y Popa, de codo y medio cada vno, y en el Alcaçar también la ha de llevar, y en este quebrado del Alcaçar, el Molinete, y los Corredores.

La Vita ha de estar á la Inglesa, fuera del quebrado para Popa, con vn codo de hueco desde la cubierta al atravesañ.

Los Escobenes han de estar debaxo del Castillo, lo mas alto que se pueda, á raiz de las Latas, debaxo de el quebrado.

Ha de llevar el Alcaçar, y Castillo á tres codos de altor.

La Caña del Timon ha de jugar á raiz de las latas, debaxo de el quebrado.

Las Aletas redondas como pie de Genol.

El Contracodaste de la parte del Zapato ha de tener mas de medio codo de ancho, y disminuyendo por sus tercios, ha de venir á morir en la Lemera.

8. Para Navio de diez y seis codos de manga.

Tēdrā
444.
1.
2.

DE Plan, ocho codos.

De Puntal, siete codos y medio en lo mas ancho, y en ocho codos la Cubierta.

De Quilla, quarenta y dos codos.

De Esloria cincuenta y tres codos.

De Lançamiento en la Roda de Proa, seis codos y tres quartos.

De Lançamiento en la de Popa, tres codos y quarto.

De Rafel, cinco codos, y vn tercio á Popa, y el tercio de estos Rafeles se ha de dar á Proa.

De Yugo, ocho codos y quarto.

Ha de llevar treinta y cinco Orenças de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, siete ochavos

y medio de codo, repartidos en tres partes: las dos de muerta en la O-
renga de enmedio: y la otra ter-
cia parte, repartida en tantas par-
tes iguales, quantas fueren las Orengas de cuenta, que llevare desde la segunda de enmedio, á popa, y proa.

De Iova, siete ochavos y medio de codo, repartidos en partes iguales, en las Orengas que huviere desde la segunda de enmedio, á proa: y la mitad de esta Iova repartida en las Orengas que huviere desde la octava á popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo á proa, y vn codo á popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres cuartos á proa, y dos codos y cuarto á popa.

Ha de llevar la puente á tres codos de altor de la Cubierta principal, con sus quebrados á proa, y popa, de vn codo cada vno, y en el Alcaçar otro quebrado.

El Castillo de proa ha de llevar tres codos de altor del quebrado, y el de popa lo propio.

La Vita ha de estar fuera de el quebrado para popa, con vn codo de hueco, desde la Cubierta al atravesañ.

Los Escobenes han de laborar lo mas alto que puedan.

Las Aletas han de ser redondas, como pie de Genol.

El Contracodaste, de la parte de el Zapato, ha de tener mas de medio codo de ancho, y por sus tercios venir á morir en la Lemera.

* * *

9. Para Navio de diez y siete codos de manga. Tédrá 530.

DE plan, ocho codos y medio.

De puntal, ocho codos, en lo mas ancho, y en ocho y medio la Cubierta.

De Quilla, quarenta y quatro codos.

De Esloria, cincuenta y seis codos.

De Lançamiento en la Roda de proa, ocho codos.

De Lançamiento á popa, quatro codos.

De Rafel á popa, cinco codos y dos tercios, y el tercio de estos Rafeles se ha de dar en proa.

De Yugo, ocho codos y tres cuartos.

Ha de llevar treinta y siete Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, vn codo, repartido en tres partes iguales: los dos tercios de muerta en la Orenga de enmedio: y el otro tercio repartido en diez y ocho partes iguales, los diez y ocho para proa, y diez y ocho para popa, y en todos los demás Navios se ha de repartir el tercio, como aqui se dize, á popa, y proa, en las Orengas de cuenta que llevare desde la segunda Orenga de enmedio para popa, y para proa, hasta la postrera.

De Iova, vn codo, repartido en diez y ocho partes iguales, en las Orengas que huviere desde la segunda de enmedio á proa, que son diez y ocho: la mitad desta Iova repartida en las Orengas que tuviere desde la

la

la novena á Popa, inclusa la misma novena.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo á Proa, y vn codo á Popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres cuartos á proa, y dos y cuarto á Popa.

Ha de llevar la Puente corrida en tres codos de altor, con sus quebrados, de vn codo cada vno.

El Castillo ha de tener tres codos de altor.

El Alcaçar tres codos de altor, con su quebrado de vn codo.

La Vita ha de estar á la Inglesa del quebrado para Popa, con vn codo de hueco, desde la cubierta al atravesañ.

Los Escobenes debaxo del Castillo, á raiz de las Latas.

Las Aletas redondas, como pie de Genol.

El Molinete en el quebrado de el Alcaçar, para que juzgue el Timonero la Cabeça de la Nao.

El Contracodaste de la parte del Zapato, ha de tener de ancho mas de medio codo, ó lo mas ancho que se pueda, y por sus tercios ha de venir á morir en la Lemera.

Tédrá 624. 10. Para Navio de diez y ocho codos de manga.

DE Plan, nueve codos.

De Puntal, ocho codos y medio, en lo mas ancho, y en nueve codos la Cubierta.

De Quilla, quaréta y seis codos.

De Esloria, cincuenta y nueve codos.

De Lançamiento á la Roda, ocho codos, y tres cuartos.

De Lançamiento en Popa, quatro codos, y vn cuarto.

De Rafel, seis codos á Popa, y dos codos á Proa, que es el Ter-
cio.

De Yugo, nueve codos y cuarto.

Ha de llevar treinta y siete Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, vn codo, y vn diez y seisavo, repartido en tres partes iguales, las dos de muerta en la Orenga de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orengas que llevare de cuenta, desde la segunda Orenga de en medio, á Popa, y Proa.

De Iova, vn codo, y diez y seisavo, repartido en partes iguales, en las Orengas que huviere, desde la segunda de enmedio á Proa: y la mitad de esta Iova, repartida en las Orengas que tuviere desde la novena á Popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo á Proa, y vno á Popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres cuartos á Popa, y dos cuartos á Proa.

La Puente ha de llevar á tres codos de alto, con dos quebrados á Proa, y Popa, de vn codo cada vno.

El Castillo, á tres codos de altor del quebrado, y el Alcaçar de la misma manera, con su quebrado de vn codo.

La Vita ha de estar fuera de el quebrado para Popa, y vn codo de hue-

hue

hueco desde la Cubierta al atravesano.

Los Escobenes han de laborar lo mas alto que se pueda.

Las Aletas han de ser redondas como el pie de Genol.

El Contracodaste ha de ser de ancho en la parte de el Zapato, dos tercios, si se hallare madera para ello, y si no, lo mas ancho que se pueda, y por sus tercios ha de ir a morir en la Lemera.

Pedra 11. Para Navio de diez y nueve codos de manga.

721 DE plan, nueve codos y medio.

De puntal, nueve codos en lo mas ancho, y en nueve codos y medio la Cubierta.

De Quilla, quarenta y ocho codos.

De Esloria, sesenta y vn codos y medio.

De Lançamiento en la Roda de proa, nueve codos.

De Lançamiento en popa, quatro codos y medio.

De Rafeles en popa, seis codos y tercio, y la tercia parte destos Rafeles se ha de dar a proa.

De Yugo, nueve codos y tres quartos.

Ha de llevar treinta y nueve Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, vn codo y vn ochavo, repartido en tres partes iguales: las dos de muerta en la Orenga de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orengas

de cuenta que llevare desde la segunda Orenga de enmedio, a popa, y proa.

De Iova, vn codo y vn ochavo, repartido en partes iguales, en las Orengas que huviere desde la segunda de enmedio a proa: y la mitad de esta Iova repartida en las Orengas que tuviere desde la dezima a popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo a proa, y vno a popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres quartos en proa, y dos codos y quarto a popa.

Ha de llevar puente corrida, a tres codos de altor de la Cubierta principal, con sus quebrados de vn codo cada vno.

El Castillo de proa ha de tener tres codos de altor, y el Alcaçar lo mismo con el quebrado de vn codo, y debaxo deste quebrado ha de jugar la Caña del Timon.

La Vita ha de estar a la Inglesa en la puente fuera del quebrado para popa, con vn codo de hueco, desde la cubierta al atravesano.

Los Escobenes han de estar lo mas alto que se pueda, debaxo del Castillo.

Las Aletas han de ser redondas como pie de Genol.

El Contracodaste ha de ser de la parte del Zapato, de dos tercios de ancho, y venir a morir en la Lemera.

Tedra 12. Para Navio de veinte codos de manga.

821 DE Plan, diez codos.

De Puntal, nueve codos y medio, en lo mas ancho, y en diez codos la Cubierta.

De Quilla, quarenta y nueve codos.

De Esloria, sesenta y tres codos.

De Lançamiento en la Roda de Proa, nueve codos y medio.

De Lançamiento en Popa, quatro codos y medio.

De Rafeles en Popa, seis codos, y dos tercios, y el tercio destos Rafeles se han de dar a Proa.

De Yugo, diez codos.

Ha de llevar treinta y nueve Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, vn codo, y ochavo y medio, repartido en tres partes iguales: las dos partes de muerta en la Orenga de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orengas de cuenta, desde la segunda de enmedio, a Popa, y Proa.

De Iova, vn codo, y ochavo y medio, repartido en partes iguales, en las Orengas que huviere desde la segunda, a Proa: y la mitad de esta Iova repartida en las Orengas que huviere desde la dezima a Popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo a Proa, y vno a Popa.

De arrufadura en las Cintas, codo y tres quartos a Proa, y dos co-

dos y quarto a Popa. Ha de llevar la Puente a tres codos, con dos quebrados a Popa, y otro a Proa, de vn codo cada vno.

El Castillo ha de estar tres codos de altor del quebrado, y el Alcaçar de la misma manera, con su quebrado de vn codo, y la Caña ha de jugar debaxo de la raiz de las Latas.

La Vita ha de estar fuera del quebrado para Popa, con vn codo de hueco, desde la Cubierta al atravesano.

Los Escobenes han de estar a raiz de las Latas del Castillo, lo mas alto que se pueda.

Las Latas han de ser redondas, como el pie de Genol.

El Contracodaste ha de tener dos tercios de ancho en la parte del Zapato, si se hallare madera para él, y si no, lo mas ancho que se pueda.

Tedra 13. Para Navio de veinte y vn codos de manga.

946 DE Plan, diez codos y medio.

De Puntal, diez codos, en lo mas ancho, y en diez codos y medio la Cubierta.

De Quilla, cincuenta y vn codos.

De Esloria, sesenta y seis codos.

De Lançamiento en la Roda de Proa, diez codos.

De Lançamiento en Popa, cinco codos.

De Rafeles en Popa siete codos, y el tercio de estos Rafeles se ha de dar a Proa.

De Yugo, diez codos y medio.
 Ha de llevar quarenta y vna Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, vn codo y vn quarto, repartido en tres partes iguales, dando las dos de muerta en la Orenga de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orengas de cuenta que llevare desde la segunda de enmedio, á Popa, y Proa.

De Iova, vn codo y quarto, repartido en partes iguales, en las Orengas que llevare desde la segunda á Proa, y la mitad de esta Iova repartida en las Orengas que llevare desde la vndezima á Popa.

De arrufadura en la Cubierta, medio codo á Proa, y vn codo á Popa.

De arrufadura en las Cintas, dos codos á Proa, y dos codos y medio á Popa.

Ha de llevar á tres codos la Puente, con dos quebrados, vno á Proa, y otro á Popa, de vn codo cada vno.

El Castillo ha de estar á tres codos de alto del quebrado, y el Alcaçar lo mismo, con su quebrado á Popa.

La Vira ha de estar fuera de el quebrado para Popa, con vn codo de hueco desde la Cubierta al atravesáño.

Los Escobenes han de estar lo mas alto que se pueda, debaxo del Castillo.

Las Aletas han de ser redondas como el pie de Genol.

El Contracodaste ha de ser de dos tercios de ancho en la parte del

Zapato, y por sus tercios ha de ir á morir en la Lemera.

14. Para Navio de veinte y dos codos de manga.

DE plan, onze codos.

De puntal, diez codos y medio en lo mas ancho, y en onze codos la Cubierta.

De Quilla, cincuenta y tres codos.

De Esloria, sesenta y ocho codos.

De Lançamiento en la Roda de proa, diez codos.

De Lançamiento en popa, cinco codos.

De Rasel en popa, siete codos, y vn tercio, y el tercio destos Rasel se dará á proa.

De Yugo, onze codos.

Ha de llevar quarenta y vna Orengas de cuenta, con la Maestra.

De Astilla muerta, codo y quarto, y medio ochavo, repartido en tres partes iguales: las dos de muerta en la Orenga de enmedio: y la otra tercia parte repartida en tantas partes iguales, quantas fueren las Orengas que llevare de cuenta desde la segunda de enmedio á popa, y proa.

De Iova, vn codo, y vn quarto, y medio ochavo, repartido en partes iguales, en las Orengas, que llevare desde la segunda á proa: y la mitad de esta Iova repartida en las Orengas que tuviere desde la vndezima á popa.

De arrufadura en la Cubierta,

medio codo á proa, y vn codo á popa.

De arrufadura en las Cintas, dos codos á proa, y dos codos y medio á popa.

Ha de llevar la puente á tres codos, con dos quebrados á proa, y á popa, de vn codo cada vno.

El Castillo ha de estar del quebrado á tres codos de alto.

El Alcaçar ha de estar á tres codos de la puente, con su quebrado de vn codo, y debaxo dél ha de jugar la Caña del Timon.

La Vira ha de estar á la Inglesa, fuera de el quebrado para popa, con vn codo de hueco desde la Cubierta de la puente al atravesáño.

Los Escobenes han de estar debaxo del Castillo, lo mas alto que se pueda.

Las Aletas han de ser redondas, como el pie de Genol.

El Contracodaste ha de tener de ancho en la parte de el Zapato dos tercios de codo, y de aí ha de ir disminuyendo á morir en la Lemera.

15. Y mandamos, q todos los Navios que se fabricaren de aqui adelante en todos nuestros Reynos, y Señorios, sean conforme á estas ordenanças, sin exceder vn punto: y se advierte, que se ha de servir con la misma Grua de el pie de Genol, que sirviere en la primera Orenga de enmedio, en toda la primera ornizon para popa, y proa, y lo propio ha de servir para las Aletas de popa, sin mudar otra Grua, de ninguna manera, excepto que en la Roda de proa havrá menef-

ter seis, ó ocho Espaldones, que esta Grua no sirve para ellos, y para toda la demás ligazon, si en la primera ornizon le sirve, y de esta manera saldrán los Navios redondos, con mucha bodega, y perfeccionados, conforme á la cuenta de las ordenanças.

16. Y no han de llevar ninguna arrufadura en los quebrados á popa, ni á proa, babor, ni estribor, ni arqueadas las Cubiertas, fino todo en esquadra, anivelado, para que juegue mejor la artilleria, y ha de ir aforrado en los quebrados, hasta las portas de la artilleria, con su hinchimiento de tacos, en lugar de escoperadas, ajustados, clavados, y calafeteados, abriendoles embornales en los quebrados, para que despida el agua.

17. Y se advierte, que en todo caso se ha de buscar madera tuerca, que sirva la mitad de Branque, y la mitad de Quilla, por ser mas fuerte, y escusar no haya escarpe en el Rasel de proa, que haviendolo, no son estancos los Navios, como en tantos la experiencia ha mostrado.

18. Si se ofreciere en todo genero de Navios, que por el peso de las maderas, y los terrenos de los astilleros ser blandos, abriere algo mas la manga de las medidas que les pertenece, hasta cantidad de medio codo, no por esso se entienda haver excedido, ni alterado la buena fabrica, sino cumplido con las ordenanças, como no sea en ninguna de las medidas de suso